

16/12/2016

Consejo General de Fiscales rechazó revelación de antecedentes de investigaciones penales

Tras finalizar un nuevo Consejo General de Fiscales, su vocera, la Fiscal Regional de Arica y Parinacota, Javiera López, manifestó que si bien la filtración de antecedentes de investigaciones no fue abordado durante la instancia, ésta sí es rechazada en cualquiera de sus formas, por entorpecer las indagatorias y perjudicar la persecución penal.

"Como ha dicho el Fiscal Nacional, cualquier persona que sea afectada por temas de filtraciones tiene el legítimo derecho de poder ejercer las acciones correspondientes y por otro lado, la Fiscalía tiene la labor de investigar dichas denuncias", dijo López.

La Fiscal regional de Arica y Parinacota, destacó además la preocupación y voluntad de las autoridades del Ministerio Público por proteger los derechos humanos de las víctimas de delitos, particularmente aquellas en situación de mayor vulnerabilidad.

"Coincidimos en la necesidad de generar políticas institucionales de protección de los derechos, que se traduzca en acciones concretas que impacten en la persecución de delitos como la explotación sexual de menores de edad, la trata de personas y el tráfico de migrantes", dijo López.

